



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

18 OCT 2011

Recibido.....10:00.....Hs.

Exp. N°.....25480.....S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, a raíz de la **clausura temporaria de la farmacia del Hospital Iturraspe** de la ciudad de Santa Fe, motivada por el derrame en el piso de una sustancia irritante, más precisamente "bromuro", se sirva informar lo siguiente:

1. Si fue realizado el relevamiento por parte las direcciones de Bioquímica y Farmacia y Salud Ambiental y Defensa Civil relacionado con el mencionado hecho.
2. En caso afirmativo a lo requerido en el punto 1. del presente, cuales son los resultados de dicho relevamiento. Caso contrario cuándo se realizarían los mismos.
3. En qué fecha se tiene previsto la reapertura de la farmacia.
4. Cuáles son las medidas adoptadas por parte de esa cartera de Salud, para que accidentes de esta naturaleza no se vuelvan a producir.
5. Si existen disposiciones relacionadas con la rotulación de las cajas existentes en las farmacias de los nosocomios dependientes de ese Ministerio.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento a mediados de este mes de octubre de 2011, fue cerrada de manera temporaria la farmacia del Hospital Iturraspe, de la ciudad de Santa Fe, debido a que una sustancia irritante casó al piso de la misma.

El Dr. Francisco Villano, director del nosocomio, explicó que se trataba de un gas irritante que obligó a cerrar la farmacia, agregando que "llamaron a los bomberos y se decidió clausurar el área hasta tanto se sepa qué contenían las ampollas".

Una vez que se efectuaron los análisis correspondientes se pudo determinar que la sustancia derramada era "bromuro", un gas que puede "producir algunos efectos sobre la piel e irritación respiratoria y de la visión", fueron las manifestaciones del Dr. Francisco Villano.

Nuestra preocupación radica en que hechos como éste se vuelvan a a repetir con las consecuencias lógicas para el personal que se desempeña en esas dependencias. Es por ello, que es imperioso conocer el relevamiento que realizaron o realizarán las direcciones de Bioquímica y Farmacia, Salud Mental y Defensa Civil, quienes según han expresado directivos del nosocomio en cuestión fueron convocadas.

Como así también, debemos tener en cuenta según lo han expresado se trataría de cajas no rotuladas por consiguiente se ignoraba que sustancia contenían las mismas, por lo que es menester que ese Ministerio de Salud, extreme las medidas a los fines de poder rotularse todas las cajas existentes en las farmacias de los nosocomios dependientes del mismo, y se esa



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

manera poder determinar de que forma se deben manipular las mismas según su contenido.

Por la implicancia que el tema tiene con respecto al cuidado que la salud de los agentes que cumplen funciones en esas dependencias, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

DR. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial